



Providencia

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2760-OC

Señor (es) : OLTRA SPA Providencia, 19/11/2018
Dirección : AV. JOSE MANUEL INFANTE 630 PROVIDENCIA Rut : 78.899.460-5
Cargo Contable : 41048 CECOSF MARIN (41048)
Código Presupuestario : 5152204005 Cargo Prog : 4001001 SALUD
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 19/11/2018 -- Fecha de despacho : 26/11/2018 N° Pedido 1807 N° Solicitud: 36 - 41048

Datos Entrega: Atención Sr. SANDRA CUEVAS Teléfono: 996434342
Dirección de despacho : MARIN 520 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
8	MONITOR DE PRESION ARTERIAL MOD. UA-611	23.800,00	190.400
8	BRAZALETE GRANDE (OBESO) MOD. UA-281, DIAMETRO (36 A 45 CM)	23.000,00	184.000
7	BRAZALETE MEDIANO (STANDARD) MOD. UA-280, DIAMETRO (24 A 36 CM) COTIZACIONES N°9/9A/9B-18	17.200,00	120.400
Son: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS .-		NETO	415.798
Observación: INSUMOS CLINICOS/ PEDIDO 1807 OC 2760		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	415.798
V°B° Dirección		I.V.A	79.002
		TOTAL	494.800



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.
CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.